



## CUARTA REVISIÓN QUINQUENAL DE LA NOM-005-STPS-1998.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Fecha de conclusión del  
Cuarto período quinquenal: 28  
de abril de 2019.

### Observaciones

La Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de 2 de febrero de 1999, y entró en vigor el 28 de abril de 1999.

El cuarto período quinquenal de la NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, concluyó el 28 de abril de 2019.

Una vez hecha la revisión correspondiente, se estima que es necesario continuar regulando los aspectos relacionados con las condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, para prevenir y proteger la salud de los trabajadores y evitar daños al centro de trabajo, por lo que se deberá ratificar su vigencia.

No obstante, la NOM-005-STPS-1998, fue inscrita en el Programa Nacional de Normalización 2019, en razón de que es necesaria su actualización toda vez que es necesario revisar y actualizar los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para el control de peligros y riesgos derivados del manejo, transporte y almacenamiento dentro del centro de trabajo de las sustancias químicas peligrosas, a fin de proteger a los trabajadores de alteraciones a su salud y evitar daños al centro de trabajo, en general, las disposiciones relativas a:

- Elaboración del análisis de riesgos para la identificación de peligros y el control de riesgos permanentemente actualizado;
- Las medidas de seguridad y salud en el manejo seguro de sustancias químicas peligrosas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- La atención de las emergencias que se puedan presentar derivadas de un análisis de riesgo de las sustancias químicas manejadas en el centro de trabajo,
- El procedimiento para la evaluación de la conformidad que aplique tanto la autoridad laboral como las unidades de verificación.

Cabe señalar que, la actualización de la NOM-005-STPS-1998, se realizará a través del PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, que se encuentra en proceso de elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio, para presentarlo al Comité y posteriormente enviarlo a la CONAMER para su dictaminación, para estar en posibilidad de publicarlo como

Norma definitiva en el Diario Oficial de la Federación.

## Planteamiento

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 51, cuarto párrafo, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo revisó, dentro del plazo previsto por dicho precepto legal, la NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Como resultado de dicha revisión, en primer lugar, se determinó que la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, debe continuar en vigor, puesto que es necesario continuar regulando estos aspectos para prevenir y proteger la salud de los trabajadores y evitar daños al centro de trabajo, en tanto se actualizan sus disposiciones y se publica el PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, como norma definitiva.

En tal virtud, es necesario notificar al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de esta revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal, es decir, antes del 28 de junio de 2019.

## Acciones de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo

Informar al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, antes del 28 de junio de 2019 que, como resultado de la cuarta revisión quinquenal de la NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, subsiste la necesidad de continuar regulando los aspectos contenidos en esta norma oficial mexicana, motivo por el cual se ratifica su vigencia en los términos actuales.

**Elaboró**

Mtro. Joaquín Apolonio Ávila

**Revisó**

Ing. Enrique Gutiérrez Hernández